

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**  
**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CÓRDOBA**

**1.- ENTIDAD RESPONSABLE:**

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CÓRDOBA  
C.I.F. Q1473002B  
Plaza Ramón y Cajal nº5; 14003 de Córdoba  
Teléfono: 957 294899 – 957 422108  
Correo Electrónico: [cordoba@cgac.es](mailto:cordoba@cgac.es)  
[www.coaco.es](http://www.coaco.es)

**2.- OBJETO SOCIAL:**

Entidad definida como Corporación de Derecho Público creado por Real Decreto de 8 de enero de 1926, y actualmente se encuentra regulado por el Real Decreto 118/2005 de 4 de febrero.

Agrupar a todos los profesionales de la venta, defendiendo los derechos de los mismos y estableciendo servicios colegiales que redundan en su beneficio, facilitando así el trabajo de sus colegiados. En cumplimiento de sus funciones ejerce la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, con legitimación para ser parte de cuantos litigios afecten a los intereses profesionales de sus afiliados.

Ordena en el ámbito de su competencia la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional. Organiza actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión.

Está integrado en el Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España, con sede en Madrid. A nivel autonómico existe un Consejo Andaluz de Colegios, entidades entre las que se desarrolla una relación de CORRESPONSABILIDAD en el tratamiento de datos de colegiación y su ámbito jurídico vinculado.

Como normas fundamentales de ámbito legal, aparte de sus propios estatutos, se contemplan Real Decreto de 22 de agosto de 1885, Código de Comercio, Revisión vigente desde 26 de noviembre de 2017; la Ley 12/1992, de 27 de mayo, sobre Contrato de Agencia. Y la Directiva 86/653/CEE del Consejo de 18 de diciembre de 1986 referente a los agentes comerciales independientes

**3.- DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

José Montilla Chicano; email: [JoseMontillaChicano@asyforma.com](mailto:JoseMontillaChicano@asyforma.com); Tlf.: 619638091

**4.- TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN.**

**4.1.- TIPOLOGÍA DE DATOS Y COLECTIVOS**

COLECTIVOS	COLEGIADOS	SOLICITANTES COLEGIACIÓN	PROVEEDORES	PERSONAL LABORAL
DATOS				
Nombre y Apellidos	X	X		X
Razón Social	X		X	
Huella dactilar				X
Imagen	X			X
CIF	X		X	
DNI	X	X		X
Domicilio	X	X	X	X
Telf.	X	X	X	X
Email	X	X	X	X
Videograbación seguridad	X	X	X	X
Datos bancarios	X	X	X	X
Datos de seguros	X			X
Curriculum académico /laboral	X	X		X

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**  
**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CÓRDOBA**

**4.2.- ESQUEMA DE TRATAMIENTO**

**4.2.1. REGISTRO GENERAL DE AGENTES COMERCIALES DE CORDOBA.**

<b>a) Base jurídica</b>	<p>RGPD (L.O.P.D.G.D.D. 3/2018): 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales</li> <li>➤ Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.</li> <li>➤ Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio</li> <li>➤ Real Decreto de 22 de agosto de 1885, Código de Comercio, Revisión vigente desde 26 de noviembre de 2017</li> <li>➤ Ley 12/1992, de 27 de mayo, sobre Contrato de Agencia.</li> <li>➤ Directiva 86/653/CEE del Consejo de 18 de diciembre de 1986 referente a los agentes comerciales independientes.</li> </ul>
<b>b) Fines del tratamiento</b>	<p>Formación del Registro General de Agentes Comerciales de Córdoba colegiados. Control de títulos y de ejercicio profesional. Acreditación de la habilitación profesional de los colegiados. Emisión de certificaciones y acreditaciones en relación con el ejercicio de potestades de derecho público. Envío de comunicaciones propias de la organización colegial en relación con el ejercicio de potestades de derecho público. Fines científicos, históricos y estadísticos. Ejercicio de cualquier otra función estatutaria de derecho público.</p>
<b>c) Colectivo</b>	<p>Agentes comerciales colegiados, y solicitantes.</p>
<b>c) Categorías de Datos</b>	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos. DNI/NIF, pasaporte y/o permiso de residencia. Dirección profesional: incluye teléfono, fax, e-mail y web, en su caso. Dirección particular (previo consentimiento). Colegio de pertenencia: Demarcación. Núm. de colegiado. Estado de habilitación profesional. Número de Registro general. Datos de características personales: Fecha y lugar de nacimiento. Nacionalidad. Sexo. Datos académicos y profesionales: Datos de colegiación. Cargos corporativos.</p>
<b>d) Categoría destinatarios</b>	<p>Colegios Oficiales y Consejo de Colegios de Agentes Comerciales. Órganos jurisdiccionales. Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, Locales e Instituciones de carácter público, cuando se requieran para el desempeño de sus funciones y competencias con base en una ley. Servicios Públicos responsables de la producción de estadísticas oficiales. Cualquier otra que se encuentre recogida en una norma con rango de Ley.</p>
<b>e) Transf. Internacional</b>	<p>No se contemplan</p>
<b>f) Plazo supresión</b>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Dado el carácter de colegiación podrán permanecer en el archivo histórico de la Entidad, bajo finalidad de investigación, consulta y estadística.</p>
<b>g) Medidas de seguridad</b>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018  Control de accesos y autorizaciones. Seguridad física infraestructuras y edificios  Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes</p>

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**  
**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CÓRDOBA**

**4.2.2.- GESTIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO**

<b>a) Base jurídica</b>	<p>RGPD (L.O.P.D.G.D.D. 3/2018):c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales</li> <li>➤ Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.</li> <li>➤ Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio</li> <li>➤ Real Decreto de 22 de agosto de 1885, Código de Comercio, Revisión vigente desde 26 de noviembre de 2017</li> <li>➤ Ley 12/1992, de 27 de mayo, sobre Contrato de Agencia.</li> <li>➤ Directiva 86/653/CEE del Consejo de 18 de diciembre de 1986 referente a los agentes comerciales independientes.</li> </ul>
<b>b) Fines del tratamiento</b>	<p>Gestión y tramitación de asesoramiento jurídico.  Seguimiento y ejecución de expedientes sancionadores, impugnaciones y ordenación del ámbito de la competencia.  Cumplir y hacer cumplir la normativa de funcionamiento y deontología de los Colegios Profesionales</p>
<b>c) Colectivo</b>	<p>Agentes comerciales colegiados.</p>
<b>c) Categorías de Datos</b>	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos.  DNI/NIF, pasaporte y/o permiso de residencia.  Dirección profesional: incluye teléfono, fax, e-mail y web, en su caso. Dirección particular (previo consentimiento).  Colegio de pertenencia: Demarcación.  Núm. de colegiado. Estado de habilitación profesional. Número de Registro general.  Datos de características personales: Fecha y lugar de nacimiento.  Nacionalidad. Sexo.  Datos académicos y profesionales:  Datos de colegiación. Cargos corporativos.</p>
<b>d) Categoría destinatarios</b>	<p>Administración con competencia en el ámbito de ejecución.  Colegios Oficiales y Consejo de Colegios de Agentes Comerciales. Órganos jurisdiccionales.</p>
<b>e) Transf. Internacional</b>	<p>No se contemplan</p>
<b>f) Plazo supresión</b>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  Dado el carácter de colegiación podrán permanecer en el archivo histórico de la Entidad, bajo finalidad de investigación, consulta y estadística.</p>
<b>g) Medidas de seguridad</b>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018  Control de accesos y autorizaciones. Seguridad física infraestructuras y edificios  Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes</p>

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**  
**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CÓRDOBA**

**4.2.3.- GESTIÓN DE PROMOCIÓN COMERCIAL**

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD (L.O.P.D.G.D.D. 3/2018): 6.1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión y control de las actividades y medidas en la promoción de contratación en colaboración con empresas y organismos, en base a la formación y capacitación laboral. Confección y valoración de perfiles de adecuación a las distintas solicitudes y convocatorias de puestos de trabajo
<b>c) Colectivo</b>	Colegiados en demanda de ofertas comerciales.
<b>c) Categorías de Datos</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen, firma. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones. Datos de colegiación y comercial
<b>d) Categoría destinatarios</b>	Los datos podrán ser cedidos a empresas y a entidades colaboradoras bajo la finalidad de promoción de empleo. Organismos públicos con competencia en materia de empleo
<b>e) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>f) Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Cuando se haya solicitado la incorporación en bolsa de empleo, se conservarán salvo solicitud en contra mientras dure dicha demanda laboral
<b>g) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el RGPD 2016/679, y la LOPDGDD 3/2018. Control de accesos y autorizaciones. Seguridad física infraestructuras y edificios Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**  
**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CÓRDOBA**

**4.2.4.- GESTIÓN DE FORMACIÓN**

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD (L.O.P.D.G.D.D. 3/2018): 6.1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión y control de las actividades formativas que organiza la Entidad en colaboración con empresas y organismos, en base a la formación y capacitación laboral: profesores, alumnos, alumnos en prácticas y asistentes a cursos.
<b>c) Colectivo</b>	Profesores y alumnos que participan en los cursos de formación.
<b>c) Categorías de Datos</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen, firma. Detalles de empleo/colegiación Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones. Datos económico-financieros: datos bancarios.
<b>d) Categoría destinatarios</b>	Los datos de los alumnos podrán ser cedidos a las empresas organizadoras, así como a entidades colaboradoras bajo el principio de transparencia de la divulgación de las actividades formativas. Los datos de los profesores de actividades remuneradas serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Organismos de empleo.
<b>e) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>f) Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Cuando se haya solicitado la incorporación en bolsa de empleo, se conservarán salvo solicitud en contra mientras dure dicha demanda laboral Los datos de los profesores se conservarán para futuras acciones formativas, salvo que soliciten su supresión. En el caso de actividades remuneradas se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
<b>g) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el RGPD 2016/679, y la L.O.PD.G.D.D. 3/2018. Control de accesos y autorizaciones. Seguridad física infraestructuras y edificios Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**  
**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CÓRDOBA**

**4.2.5.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DE PERSONAL.**

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD (L.O.P.D.G.D.D. 3/2018): 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato/ solicitud de servicios en el que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ➤ Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. ➤ Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión de personal contratado por la Entidad. Gestión de curriculum Expediente personal. Control horario. Formación. Prevención de riesgos laborales. Emisión de la nómina del personal, así como de todos los productos derivados de la misma.
<b>c) Colectivo</b>	Personal laboral y solicitante
<b>c) Categorías de Datos</b>	Datos identificativos: Nombre y apellidos. DNI/NIF, pasaporte y/o permiso de residencia. Datos de contacto. Dirección, email, teléfono Datos de características personales: Fecha y lugar de nacimiento. Nacionalidad. Sexo. Datos académicos y profesionales: Nº seguridad social, datos de seguros
<b>d) Categoría destinatarios</b>	Entidades financieras y aseguradoras. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Administración competente en el ámbito de empleo Se señala en base a la legislación de transparencia la posible difusión de listados públicos de concursos y bolsas de trabajo Se recuerda que la comunicación de datos a Encargados de tratamiento (asesores, entidades bancarias) no constituye cesión de datos
<b>e) Transf. Internacional</b>	No se contempla.
<b>f) Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>g) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el RGPD 2016/679 y la L.O.P.D.G.D.D. 3/2018. Control de accesos y autorizaciones. Seguridad física infraestructuras y edificios Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**  
**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CÓRDOBA**

**4.2.6.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA/CONTABLE**

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD (L.O.P.D.G.D.D. 3/2018): 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ➤ Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión y control de actividad administrativa y contable, de servicios y objeto social de la ENTIDAD.
<b>c) Colectivo</b>	Colegiados, personal laboral, usuarios, proveedores.
<b>c) Categorías de Datos</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, firma. Datos económico-financieros: datos bancarios. Razón social, CIF, dirección de contacto
<b>d) Categoría destinatarios</b>	Los datos administrativos pueden ser cedidos a las administraciones vinculadas, y Agencia Tributaria.
<b>e) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>f) Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>g) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el RGPD 2016/679 y la L.O.P.D.G.D.D. 3/2018. Control de accesos y autorizaciones. Seguridad física infraestructuras y edificios. Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes

**4.2.7.- GESTIÓN REGISTRO DE ENTRADA**

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD (L.O.P.D.G.D.D. 3/2018): 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ➤ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estatutos propios de la Entidad
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la entidad, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>c) Colectivo</b>	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la entidad, o reciben comunicaciones de ella. Personal de la entidad destinatario o emisor de comunicaciones.
<b>c) Categorías de Datos</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado.
<b>d) Categoría destinatarios</b>	Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.
<b>e) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>f) Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>g) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el RGPD 2016/679 y la L.O.P.D.G.D.D. 3/2018. Control de accesos y autorizaciones. Seguridad física infraestructuras y edificios. Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**  
**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CÓRDOBA**

**4.2.8.- GESTION COMUNICACIONES/WEB**

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD (L.O.P.D.G.D.D. 3/2018). 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Tramitación y resolución de contactos empresariales. Inscripción y gestión en servicios de la entidad. Envío de información comercial. Gestión y seguimiento de requerimientos informativos.
<b>c) Colectivo</b>	Personas de contacto, personal laboral, colegiados y otras entidades. Personas interesadas en las actividades e información de la Entidad.
<b>c) Categorías de Datos</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, sector de actividad. Identificación IP
<b>d) Categoría destinatarios</b>	Sin cesión o comunicación predefinida, en principio no es necesaria, de serlo se recabaría el consentimiento preciso
<b>e) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>f) Plazo supresión</b>	Los datos personales serán conservados durante la tramitación de los servicios requeridos. Los datos de las personas interesadas en la recepción de información comercial y empresarial, se mantendrán en el sistema en tanto no solicite su supresión.
<b>g) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el RGPD 2016/679 y la L.O.P.D. G.D.D. 3/2018. Control de accesos y autorizaciones Seguridad física infraestructuras y edificios. Seguridad lógica de sistemas. Seguridad de redes